

Asunción, de agosto de 2012

Señor(es)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de llamado a **Contratación Directa N° 14/2012, “Servicios de Catering”**, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **27 de agosto del 2012** hasta las **10:00** horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que podrán obtenerse del portal de contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py con el **ID 233.476** o de las Oficinas de la UOC de la SEPRELAD sito en la Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural, Acceso Portón 4 , para lo cual deberán presentar un medio magnético:

- Anexo 1.** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
- Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta.
- Anexo 3.** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.
Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Anexo 4.** Declaración Jurada Art. 40 y 20 – inc. W.
- Anexo 5.** Declaración Jurada "Derecho de los Menores"

Atentamente,

Lic. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante “**SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES**” emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 14/2012, “**Servicios de Catering**” ID: 233.476.
2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
3. Los fondos para la presente contratación están previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, en el rubro 280 “Otros Servicios en General”, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, de carácter plurianual. La continuidad de la Contratación en el Ejercicio Fiscal 2013 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.
4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptivas,
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **21 de agosto de 2012 a las 13:00 horas**, en la Recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo,

difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 21 de agosto de 2012 a las 16:00 hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
 - b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
 - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
 - d) Fotocopia Simple del último pago de IVA y Renta;
 - e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
 - f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
 - g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4);
 - h) Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 5).
 - i) Copias de Facturas/Contratos/Certificados/Recepciones Definitivas anteriores que demuestren la experiencia del Proveedor de los últimos 2 años (2010 y 2011).
 - j) Declaración Jurada en la que el oferente declara que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya (Ley 4558/11)

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.
14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante con la siguiente inscripción:

A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
(SEPRELAD)

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2012 “SERVICIOS DE CATERING”
ID: 233.476**

EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFAX: _____

FECHA DE APERTURA: ____/____/____

HORA DE APERTURA: _____

LOTES COTIZADOS _____

La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. En el sobre

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), en la Recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4, a más tardar el **27 de agosto de 2012** hasta las **10:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, Acceso Portón 4, el día **27 de agosto del 2012** a las **10:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
1. **Capacidad legal:**
 - a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
 - b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.
 2. **Experiencia:**
 - a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas anteriores entregadas satisfactoriamente en los últimos 2 años (2010 y 2011).

EN CASO QUE DOS O MAS OFERTAS PRESENTEN PRECIOS IGUALES SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE HAYA DEMOSTRADO UN MAYOR VOLUMEN DE PROVISIONES DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDO, EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD Y QUE LA DEMUESTREN CON COPIAS DE FACTURAS, CONTRATOS, CERTIFICADOS O RECEPCIONES FINALES.

EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR A LOS OFERENTES MUESTRAS DE ALGUNOS DE LOS ÍTEMES OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución N° 805/09 de la DNCP.
20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **Lotes, en la modalidad de CONTRATO ABIERTO.**
21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
24. Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en mas del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11, para la aplicación del mismo los oferentes deberán presentar una Declaración Jurada declarando que su personal es en mas del 70% de nacionalidad paraguaya.
25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Los precios unitarios serán reajustables, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

Los Precios del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_o \times C/C_o$$

Donde:

P = Precio Reajustado.

P_o = Precio Original de la oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

C_o = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa

Señor(es):

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero - SEPRELAD

Contratación Directa N° 14/2012 “Servicios de Catering” Id N° 233.476

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	90101603-003	BOCADITOS SALADOS	bandeja	Unidad	1.500	3.000		
2	90101603-003	BOCADITOS SALADOS ESPECIALES	bandeja	Unidad	1.500	3.000		
3	90101603-004	BOCADITOS DULCES	bandeja	Unidad	500	1.000		
4	90101603-028	CHIPITA	bandeja	Kilos	25	50		
5	90101603-006	GASEOSAS DE 500 CC	botella descartable	Unidad	150	300		
6	90101603-006	GASEOSAS DE 2 1/4 LITROS	botella descartable	Unidad	75	150		
7	90101603-025	AGUA MINERAL DE 500 CC,	botella descartable	Unidad	135	270		

8	90101603-025	AGUA MINERAL DE 2 LITROS	botella descartable	Unidad	50	100		
9	90101603-008	JUGOS NATURALES	Jarras	Litros	25	50		
10	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	Termos	Litros	50	100		
11	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	Termos	Litros	25	50		
12	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	Termos	Litros	50	100		
13	90101603-999	ALMUERZO COMIDAS CALIENTES POR PERSONA	Evento	Unidad	25	50		
14	90101603-999	CENA COMIDAS CALIENTES POR PERSONA	Evento	Unidad	25	50		
15	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBOS DE 3 KILOS	Bolsa de Platico	Unidad	250	500		
16	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBOS DE 20 KILOS	Bolsa de Platico	Unidad	250	500		
17	90151802-011	ALQUILER DE VASOS	Unidad	Unidad	250	500		
18	90151802-037	ALQUILER DE TAZAS CON PLATITOS	Unidad	Unidad	250	500		
19	90151802-010	ALQUILER DE CUCHARITAS DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	250	500		
20	90151802-010	ALQUILER DE CUCHILLOS, TENEDORES Y CUCHARAS DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	250	500		
21	90151802-015	ALQUILER DE PLATOS	Unidad	Unidad	125	250		
22	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	Unidad	Unidad	15	30		
23	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS VESTIDAS	Unidad	Unidad	15	30		
24	90151802-004	ALQUILER DE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	Unidad	15	30		
25	90151802-004	ALQUILER DE CUBRE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	Unidad	15	30		
26	90151802-004	ALQUILER DE MANTELES PARA MESA LARGA (TABLÓN)	Unidad	Unidad	60	120		
27	90151802-004	ALQUILER DE CUBRE MANTELES PARA MESA LARGA (TABLÓN)	Unidad	Unidad	5	10		
28	90151802-020	ALQUILER DE MESA LARGA (TABLÓN)	Unidad	Unidad	60	120		
29	90151802-021	ALQUILER DE MESA REDONDA	Unidad	Unidad	5	10		
30	90151802-007	ALQUILER DE BANDEJA PARA MOZO	Unidad	Unidad	25	50		
31	90151802-019	SERVICIOS DE MOZO	Servicios	Unidad	15	30		
							TOTAL GS.	

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	90101603-022	CAFÉ NEGRO CORTO			1.000	1.400		
2	90101603-023	CAFÉ CORTADO			800	1.200		
3	90101603-023	CAFÉ CON LECHE			1.500	2.400		
4	90101603-018	COCIDO NEGRO CORTO			600	1.000		
5	90101603-019	COCIDO CON LECHE			800	1.200		
TOTAL Gs.								

OBSERVACIÓN: Los precios unitarios deben ser multiplicados por las cantidades máximas y la sumatoria de estas, corresponderá al precio de la oferta.

El precio total es de guaraníes ____ (completar en número y en letras)_____

- Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **sesenta (60) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **(3%) tres por ciento del monto total de la oferta**.
- Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ (firma) _____ Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. Cantidad de los Servicios

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

Ítem	Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima
1	90101603-003	BOCADITOS SALADOS	bandeja	Unidad	1.500	3.000
2	90101603-003	BOCADITOS SALADOS ESPECIALES	bandeja	Unidad	1.500	3.000
3	90101603-004	BOCADITOS DULCES	bandeja	Unidad	500	1.000
4	90101603-028	CHIPITA	bandeja	Kilos	25	50
5	90101603-006	GASEOSAS DE 500 CC	botella descartable	Unidad	150	300
6	90101603-006	GASEOSAS DE 2 1/4 LITROS	botella descartable	Unidad	75	150
7	90101603-025	AGUA MINERAL DE 500 CC,	botella descartable	Unidad	135	270
8	90101603-025	AGUA MINERAL DE 2 LITROS	botella descartable	Unidad	50	100
9	90101603-008	JUGOS NATURALES	Jarras	Litros	25	50
10	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	Termos	Litros	50	100
11	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	Termos	Litros	25	50
12	90101603-015	PROVISIÓN DE LECHE	Termos	Litros	50	100
13	90101603-999	ALMUERZO COMIDAS CALIENTES POR PERSONA	Evento	Unidad	25	50
14	90101603-999	CENA COMIDAS CALIENTES POR PERSONA	Evento	Unidad	25	50
15	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBOS DE 3 KILOS	Bolsa de Platico	Unidad	250	500
16	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBOS DE 20 KILOS	Bolsa de Platico	Unidad	250	500
17	90151802-011	ALQUILER DE VASOS	Unidad	Unidad	250	500
18	90151802-037	ALQUILER DE TAZAS CON PLATITOS	Unidad	Unidad	250	500
19	90151802-010	ALQUILER DE CUCHARITAS DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	250	500
20	90151802-010	ALQUILER DE CUCHILLOS, TENEDORES Y CUCHARAS DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	250	500
21	90151802-015	ALQUILER DE PLATOS	Unidad	Unidad	125	250
22	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS	Unidad	Unidad	15	30
23	90151802-006	ALQUILER DE SILLAS VESTIDAS	Unidad	Unidad	15	30
24	90151802-004	ALQUILER DE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	Unidad	15	30

25	90151802-004	ALQUILER DE CUBRE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	Unidad	15	30
26	90151802-004	ALQUILER DE MANTELES PARA MESA LARGA (TABLÓN)	Unidad	Unidad	60	120
27	90151802-004	ALQUILER DE CUBRE MANTELES PARA MESA LARGA (TABLÓN)	Unidad	Unidad	5	10
28	90151802-020	ALQUILER DE MESA LARGA (TABLÓN)	Unidad	Unidad	60	120
29	90151802-021	ALQUILER DE MESA REDONDA	Unidad	Unidad	5	10
30	90151802-007	ALQUILER DE BANDEJA PARA MOZO	Unidad	Unidad	25	50
31	90151802-019	SERVICIOS DE MOZO	Servicios	Unidad	15	30

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

Ítem	Catalogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	90101603-022	CAFÉ NEGRO CORTO	1.000	1.400
2	90101603-023	CAFÉ CORTADO	800	1.200
3	90101603-023	CAFÉ CON LECHE	1.500	2.400
4	90101603-018	COCIDO NEGRO CORTO	600	1.000
5	90101603-019	COCIDO CON LECHE	800	1.200

2. Descripción

Según Especificaciones Técnicas

3. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

Servicios de catering, a ser entregadas en las oficinas de la SEPTELAD, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente; cuidando los aspectos de salubridad e higiene.

Ítem 1: Bocadoitos Salados

Provisión de Bocadoitos variados: empanaditas de carne, pollo y jamón y queso; milanesitas de carne y pollo, croquetitas de carne, patitas de pollo, sopa paraguaya, fugaza, tartas varias, sándwiches triples con pan integral, sándwiches triples de jamón y

queso, sándwiches triples de tomates y huevo, bombas de queso, pastelitos de jamón y queso o de choclo, enrolladitos de jamón y queso a la milanesa.

Ítem 2: Bocaditos Salados Especiales

Provisión de Bocaditos variados: empanaditas de carne, pollo y jamón y queso de hojaldre, chips con carne fría de cerdo, milanesitas especiales con jamón y queso, pastelitos especiales de carne o de pollo, mini croissants con jamón y queso, enrolladitos de jamón y palmitos, peritas de pollo, canapés de atún, de palmitos y brioches con queso y morrones.

Item 3: Bocaditos Dulces

Provisión de Bocaditos dulces variados

Item 4: Chipitas

Provisión de chipitas

Ítem 5: Gaseosas de 500cc

Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 500cc, sabores variados

Ítem 6: Gaseosas de 2 ¼ litros

Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 2 ¼ litros, sabores variados

Ítem 7: Agua Mineral de 500cc

Provisión de agua mineral en botellas descartables de 500cc

Ítem 8: Agua Mineral de 2 litros

Provisión de agua mineral en botellas descartables de 2 litros.

Ítem 9: Jugos Naturales en jarra

Provisión de jugos naturales en jarra de 1 litro, pueden ser de naranja o durazno

Ítem 10: Café Negro

Provisión de Café en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.

Ítem 11: Cocido Negro

Provisión de Cocido negro en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.

Ítem 12: Leche

Provisión de Leche entera en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.

Ítem 13: Almuerzo Comida Caliente por Persona

Servicio integral de almuerzo por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, raviolos, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en

salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable, mesas vestidas y vajillerias completas, personal de servicio.

Ítem 14: Cena Comida Caliente por Persona

Servicio integral de cena por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable, mesas vestidas y vajillerias completas, personal de servicio.

Ítem 15: Hielo de 3 kilos

Provisión de hielos en cubos en bolsas de 3 kilos.

Ítem 16: Hielo de 20 kilos

Provisión de hielos en cubos en bolsas de 20 kilos.

Ítem 17: Alquiler de Vasos

Provisión en alquiler de vasos largos de vidrio uniformes.

Ítem 18: Alquiler de Tasa con platitos

Provisión en alquiler de tasas con platitos de porcelana para café, tamaño mediano.

Ítem 19: Alquiler de cucharitas de acero inoxidable

Provisión en alquiler de cucharitas de acero inoxidable.

Ítem 20: Alquiler de cuchillos, tenedores y cucharas

Provisión en alquiler de cuchillos, tenedores y cucharas de acero inoxidable

Ítem 21: Alquiler de platos

Provisión en alquiler de platos de porcelana.

Ítem 22: Alquiler de sillas plásticas

Provisión en alquiler de sillas plásticas con posa brazos

Ítem 23: Alquiler de sillas vestidas

Provisión en alquiler de sillas metálicas vestidas

Ítem 24: Alquiler de manteles para mesas redondas

Provisión en alquiler de manteles para mesas redondas, colores a elegir

Ítem 25: Alquiler de cubre manteles para mesas redondas

Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas redondas, colores a elegir

Ítem 26: Alquiler de manteles para mesas largas (tablón)

Provisión en alquiler de manteles para mesas largas tablón, colores a elegir

Ítem 27: Alquiler de cubre manteles para mesas largas (tablón)

Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas largas (tablón), colores a elegir

Ítem 28: Alquiler de Mesas largas (tablón)

Provisión en alquiler de mesa tipo tablón, mesada de madera y estructura de metal.

Ítem 29: Alquiler de Mesas redondas

Provisión en alquiler de mesa redonda, mesada de madera y estructura de metal para 6 personas.

Ítem 30: Alquiler de bandejas para mozo

Provisión en alquiler de bandeja de acero inoxidable para mozo

Ítem 31: Servicios de mozo

Provisión de servicios de mozo por 6 horas

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

Servicios de cafetería, con la provisión de una máquina expendedora de café en comodato.

La maquina expendedora deberá tener un contador para cada tipo de bebida a fin de realizar las facturaciones por el servicio.

Los servicios deben incluir:

- La provisión de todo insumo (café, cocido y leche), además por cada bebida se debe proveer: un vasito de plástico de 200 cc., un revolovedor de plástico y dos sobres de azúcar para las bebidas negras y tres para las bebidas con leche.
- Visita Diaria del encargado para la reposición de los insumos
- Servicio técnico: mantenimiento y limpieza periódica de la maquina

Instalación y Capacitación del Manejo del Equipo

El adjudicatario deberá instalar el equipo y realizar una capacitación para el manejo del equipo a los personales asignados para su uso.

4. Plazo de entrega del servicio

PARA EL LOTE1: SERVICIOS DE CATERING

6 (seis) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Provisión de Servicios de eventos de almuerzo y cena y hasta doce (12) horas antes para los demás servicios.

PARA EL LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

El adjudicatario deberá entregar el equipo totalmente instalado y en funcionamiento en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendarios, después de la firma del contrato.

5. Lugar de entrega de los servicios

SEPRELAD, Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, acceso por el Portón 4

6. Vigencia del Contrato

El plazo de ejecución del Contrato es de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del Contrato Abierto respectivo, de carácter plurianual.

7. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El adjudicado deberá presentar una Declaración Jurada garantizando el fiel cumplimiento del contrato por el 10% del valor del mismo, por un periodo de trece (13) meses.

8. Condiciones de pago

Dentro de los 60 días posteriores a la entrega de las facturas a medida que se vayan proveyendo los servicios, vía acreditación Bancaria.

Anexo 4

FORMULARIO N° 1 (Art. 40 de la Ley 2051/03)

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”. AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad: **Contratación Directa**

Descripción del llamado: **“Servicios de Catering”**

ID 233.476

A la Convocante

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2 051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/irnos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente .-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copias/s de documentos

SI

NO

Anexo 5
DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2012

Señores

Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

Presente

REF.: Contratación Directa N° 14/2012 “Servicios de Catering”

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescentes Trabajador/a, de conformidad a lo establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de Corresponder, marque con una **X**